



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

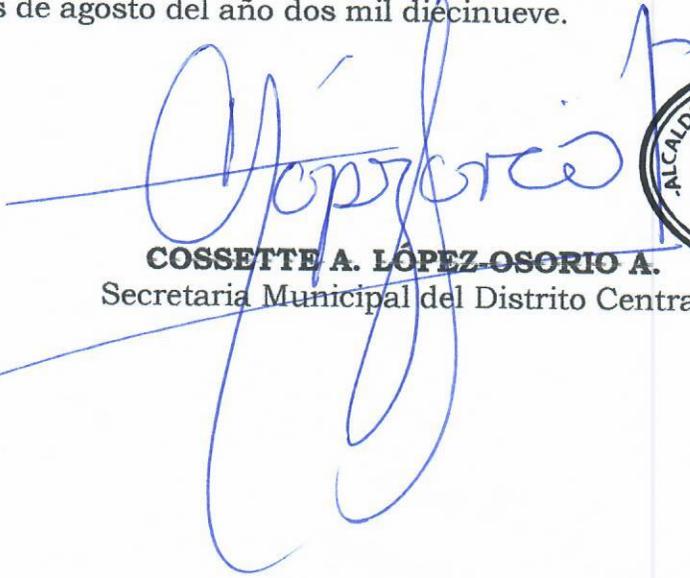
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

### **CERTIFICACIÓN**

INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA EL **ACUERDO No.018** CONTENIDO EN EL ACTA No.017 DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**“ACUERDO No.018.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y autorización de la Honorable Corporación Municipal, la solicitud de permiso formulada por el señor Alcalde Municipal, **Nasry Juan Asfura Zablah**, con base en el Artículo 45 de la Ley de Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que para ausentarse por más de diez (10) días, el señor Alcalde deberá contar con autorización del pleno corporativo. **CONSIDERANDO:** Que el señor alcalde de municipal participará en eventos internacionales relacionados con su cargo durante los períodos del 25 al 28 de junio y del 08 al 11 de julio del presente año 2019, que corresponden al Encuentro Global de Ciudades Resilientes 2019, Bonn, Alemania y Foro Mundial de Alcaldes 2019, Brisbane, Australia, respectivamente.- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente discutida la solicitud de mérito por la Honorable Corporación Municipal, fue aprobada por **unanimidad de votos** la autorización para ausentarse del país para poder asistir a los eventos antes mencionados.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 25 numeral 11) y 45 de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, **Nasry Juan Asfura Zablah**, el permiso para ausentarse del municipio del 25 de junio al 11 de julio del presente año 2019, período en que asistirá a dos (2) eventos en ejercicio de sus atribuciones al Encuentro Global de Ciudades Resilientes 2019 en Bonn, Alemania y al Foro Mundial de Alcaldes 2019, en Brisbane, Australia.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, así como a las demás dependencias involucradas de la municipalidad, para su conocimiento y demás efectos.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Eva del Carmen López Peraza, Alcaldesa por Ley y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Silvia Consuelo Montalván Matute, José Javier Velásquez Cruz, Carlos Roberto Amador, Martha Alicia García Casco, Martín Stuar Fonseca Zúniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

  
**COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.**  
Secretaria Municipal del Distrito Central

